

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

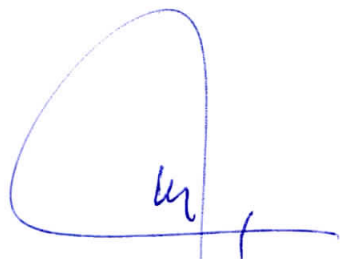
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1405/19, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.**

**RESOLUCIÓN Nº 107/19.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

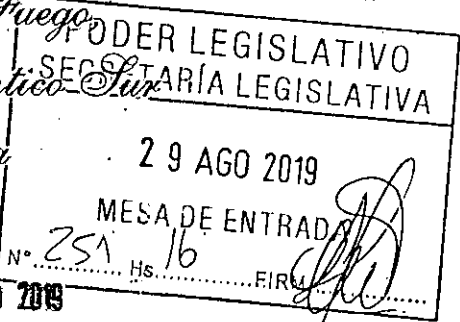


Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

A). 251/19



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 26 AGO 2019

VISTO La Nota N° 68/2019 L: SA© mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2020, Expte. N° 6699-SA-2019; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referendum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2020, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

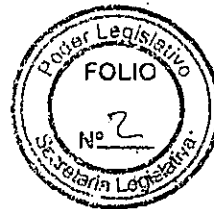
Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretaría de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

PL
Presidencia
GASTOS
PLANTAS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1405/19

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1405/19

**Artículo 1°.-** Fijar en la suma de PESOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$ 1.098.961.279,44) el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Fijar en CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CIENTO SESENTA Y SIETE (167) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

**Artículo 3°.-** Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2020, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

**Artículo 4°.-** Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios, al Presidente del Poder Legislativo, sin modificar la suma fijada en el artículo 1°, mediante resolución.

**Artículo 5°.-** Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores podrá disponer el nombramiento de tres (3) agentes categoría 24.

**Artículo 6°.-** Fijar como atribución del Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de cinco (5) agentes categoría 24, cincuenta y tres (53) agentes categoría 23, sesenta y cuatro (64) agentes categoría 20.

**Artículo 7°.-** Fijar una partida presupuestaria anual para la Presidencia de la Cámara de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000), la cual será de uso exclusivo de la Señora Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo; y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios, adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Eduardo M. STRAFACI  
Director Secretaría General  
de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

IPL
Presidencia
GASTO
ENTRADA

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Artículo 8º.- Continúan vigentes durante el ejercicio 2020, los artículos 5º y 6º de la Resolución de Cámara 189/08.-

Artículo 9º.- La presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-.

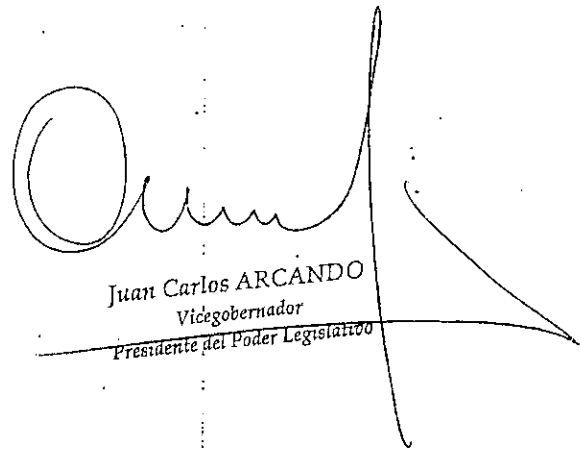
Artículo 10.- Registrar, Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1405/19

P.L.
Presidencia
GASTO
ACTIVO

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretaría General  
de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto



Formulario  
Presupuesto 2020  
Fecha: 02/08/2019

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA  
JURISDICCION U ORGANISMO  
PARA 2020

- (1) Jurisdicción:
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático,-  
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretaría General  
de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

(4) firma y sello C.P.N. Víctor G. MARTINEZ  
Contralor General  
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

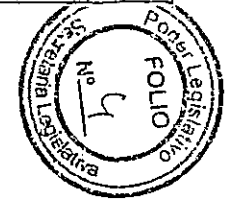
Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:

Tipo (2)	Clase (3)	Concepto (4)	Sub- concepto (5)	Denominación (6)	Servicio Cedente (7)	Prestamo N° o Entidad Prestamista (8)	Nombre o Destino del Prestamo (9)	Tipo de Moneda (10)	Estimación Revisada Año 2016 (11)	Programado Año 2017 (12)	Estimación Año 2018 (13)
No corresponde											
(14) Total											0,00

(15) Descripción metodológica

(16) firma y sello

C.P.N. Víctor G. MARTÍNEZ  
Centra: or General  
Poder Legislativo





**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO  
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**  
En pesos

Jurisdicción: \_\_\_\_\_  
Organismo: \_\_\_\_\_  
Unidad de Organización: \_\_\_\_\_  
Finalidad: \_\_\_\_\_  
Función: \_\_\_\_\_

Fuente de Financiam. (2)	Inclso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	1	00	000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	1	1	<b>757.713.102,00</b>
		1	11	100	<b>PERSONAL PERMANENTE</b>			<b>398.860.703,00</b>
				111	Retribuciones del Cargo			162.755.994,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			136.299.692,00
				114	Sueldo Anual Complementario			25.221.308,00
				115	Otros Gastos en Personal			
				116	Contribuciones Patronales			74.583.709,00
				117	Complementos			0,00
		1	12	120	<b>PERSONAL TEMPORARIO</b>			<b>312.698.147,00</b>
				121	Retribuciones del Cargo			124.975.161,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			108.728.390,00
				123	Sueldo Anual Complementario			19.475.296,00
				124	Otros Gastos en Personal			
				125	Contribuciones Patronales			59.519.300,00
				126	Complementos			0,00
		1	13	130	<b>SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b>			<b>600.000,00</b>
				131	Retribuciones Extraordinarias			600.000,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
		1	14	141	<b>ASIGNACIONES FAMILIARES</b>			<b>33.382.400,00</b>
		1	15	150	<b>ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL</b>			<b>4.160.000,00</b>
				151	Seguro de Riesgo de Trabajo			3.289.000,00
				159	Otras asistencias sociales al personal			871.000,00
		1	16	161	<b>BENEFICIOS Y COMPENSACIONES</b>			<b>8.011.852,00</b>
	2	2	00	000	<b>BIENES DE COSUMO</b>	1	1	<b>7.217.500,00</b>
		2	21	210	<b>PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES</b>			<b>1.066.600,00</b>
				211	Alimentos para Personas			1.066.600,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			
		2	22	220	<b>TEXTILES Y VESTUARIO</b>			<b>0,00</b>
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			0,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
		2	23	230	<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN</b>			<b>707.600,00</b>
				231	Papel de Escritorio y Cartón			707.600,00
				232	Papel para Computación			
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			
				235	Libros, Revistas y Periódicos			0,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			
		2	24	240	<b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b>			<b>0,00</b>
				241	Cueros y Pieles			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			
				249	Otros n.e.p.			
		2	25	250	<b>PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES</b>			<b>2.258.800,00</b>
				251	Compuestos Químicos			
				252	Productos Farmacéuticos y Medicinales			0,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			60.000,00
				256	Combustibles y Lubricantes			
				257	Específicos Veterinarios			0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretario General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

C.P.N. Victor G. MARTINEZ  
Centador General  
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO  
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**  
En pesos



			258	Productos de Material Plástico			
			259	Otros n.e.p.			
	2	26	260	<b>PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS</b>			2.198.800,00
			261	Productos de Arcilla y Cerámica			0,00
			262	Productos de Vidrio			0,00
			263	Productos de Loza y Porcelana			0,00
			264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso			0,00
			265	Cemento, Cal y Yeso			0,00
			269	Otros n.e.p.			
	2	27	270	<b>PRODUCTOS METÁLICOS</b>			0,00
			271	Productos Ferrosos			
			272	Productos no Ferrosos			0,00
			273	Material de Guerra			0,00
			274	Estructuras Metálicas Acabadas			0,00
			275	Herramientas Menores			0,00
			279	Otros n.e.p.			0,00
	2	28	280	<b>MINERALES</b>			0,00
			281	Minerales Metalíferos			0,00
			282	Petróleo Crudo y Gas Natural			
			283	Carbón Mineral			0,00
			284	Piedra Arcilla y Arena			0,00
			289	Otros n.e.p.			0,00
	2	29	290	<b>OTROS BIENES DE COSUMO</b>			3.184.500,00
			291	Elementos de Limpieza			534.400,00
			292	Útiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza			0,00
			293	Útiles y Materiales Eléctricos			0,00
			294	Utensillos de Cocina y Comedor			
			295	Utensillos Men. Med. Quir. Y de Laboratorio			0,00
			296	Repuestos y Accesorios			1.091.400,00
			299	Otros n.e.p.			1.558.700,00
	3	3	00	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	1	1	173.169.800,00
		3	31	<b>SERVICIO BÁSICOS</b>			4.866.000,00
			311	Energía Eléctrica			801.800,00
			312	Agua			1.683.900,00
			313	Gas			749.700,00
			314	Telefonos, Telex y Telefax			238.700,00
			315	Correo y Telegrafo			0,00
			319	Otros n.e.p.			1.391.900,00
	3	32	320	<b>ALQUILERES Y DERECHOS</b>			11.875.500,00
			321	Alquiler de Edificios y Locales			11.647.700,00
			322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.			0,00
			323	Alquiler de Equipos de computacion			0,00
			324	Alquiler de Fotocopiadoras			227.800,00
			325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos			0,00
			326	Derechos de Bienes Intangibles			0,00
			329	Otros n.e.p.			0,00
	3	33	330	<b>MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA</b>			10.822.500,00
			331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales			2.073.900,00
			332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos			646.500,00
			333	Mantenimiento y Rep. De Maquin. Y Equipo			550.300,00
			334	Mantenimiento y Rep. De Vias de Comunicación			0,00
			335	Limpieza, Aseo y Fumigacion			7.551.800,00
			339	Otros n.e.p.			0,00
	3	34	340	<b>SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES</b>			3.412.000,00
			341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad			1.122.100,00
			342	Médicos y Sanitarios			0,00
			343	Jurídicos			896.000,00
			344	Contabilidad y Auditoría			0,00
			345	De Capacitación			0,00
			346	De Informática y Sistemas Computarizados			1.393.900,00
			349	Otros n.e.p.			0,00
	3	35	350	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>			2.863.000,00
			351	Transporte			0,00
			352	Almacenamiento			0,00
			353	Imprenta. Publicaciones y Reproducciones			0,00
			354	Primas y Gastos de Seguros			2.863.000,00
			355	Comisiones y Gastos Bancarios			0,00
			359	Otros n.e.p.			0,00
	3	36	360	<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>			1.500.000,00
			361	Publicidad y Propaganda			1.500.000,00
	3	37	370	<b>PASAJES Y VIATICOS</b>			5.620.100,00
			371	Pasajes			2.698.900,00
			372	Viaticos			2.921.200,00
			379	Otros n.e.p.			0,00
	3	38	380	<b>IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS</b>			136.500,00
			381	Impuestos Indirectos			0,00
			382	Impuestos Directos			0,00

ES COPIA DEL ORIGINAL

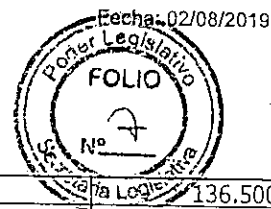
Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretario General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

C.R.N. VICTOR S. MARTINEZ  
Secretario General  
Poder Legislativo

Handwritten signature/initials.



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO  
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**  
En pesos



			383	Derechos y Tasas			136.500,00
			384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales			
			385	Regalias			0,00
			389	Otros n.e.p.			0,00
	3	39	390	<b>OTROS SERVICIOS</b>			<b>132.074.200,00</b>
			391	Servicios de Ceremonial			1.500.000,00
			392	Gastos Reservados			0,00
			393	Servicios de Vigilancia			1.374.200,00
			399	Otros n.e.p.			129.200.000,00
4	4	00	000	<b>BIENES DE USO</b>			<b>153.024.200,00</b>
			41	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>			<b>0,00</b>
			411	Tierras y Terrenos			0,00
			412	Edificios e Instalaciones			0,00
			413	Otros Bienes Preexistentes			0,00
			42	<b>CONSTRUCCIONES</b>			<b>150.000.000,00</b>
			421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado			150.000.000,00
			422	Construcciones en Bienes de Dominio Público			
			43	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>			<b>3.024.200,00</b>
			431	Maquinaria y Equipo de Produccion			0,00
			432	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion			0,00
			433	Equipo Sanitario y de Laboratorio			0,00
			434	Equipo de Comunicación y Señalamiento			0,00
			435	Equipo Educativo y Recreativo			0,00
			436	Equipo para Computacion			1.562.400,00
			437	Equipo de Oficina y Muebles			821.400,00
			438	Herramientas y Repuestos Mayores			0,00
			439	Equipos Varios			640.400,00
			44	EQUIPO DE SEGURIDAD			0,00
			45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECC.			0,00
			46	OBRAS DE ARTE			0,00
			47	SEMOVIENTES			0,00
			48	ACTIVOS INTANGIBLES			0,00
5	5	00	000	<b>TRANSFERENCIAS</b>	1	1	<b>0,00</b>
			51	<b>TRANSF. AL SEC PRIVADO GASTOS CTES.</b>			<b>0,00</b>
			511	Jubilaciones			
			512	Pensiones			
			513	Becas			
			514	Ayudas sociales a Personas			
			515	Transferencia a Instituciones de enseñanza			
			516	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas			
			517	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc			
			518	Transferencias a Cooperativas			
			519	Transferencias a Empresas Privadas			
			52	<b>TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL</b>			<b>0,00</b>
			521	Transferencias a personas			
			522	Transferencia a Instituciones de enseñanza			
			523	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas			
			524	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc			
			525	Transferencias a Cooperativas			
			526	Transferencias a Empresas Privadas			0,00
			53	<b>TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST CTES.</b>			<b>0,00</b>
			531	A IA Administración Central Nacional			
			532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			
			533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			0,00
			534	A otras Instituciones Publicas Nacionales			0,00
			54	<b>TRANSF. AL SEC. PÚBLICO NAC. GAST.CAPIT.</b>			<b>0,00</b>
			541	A IA Administración Central Nacional			
			542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales			
			543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales			
			544	A otras Instituciones Publicas Nacionales			
			55	<b>TRANSF. AL SECOTR PUBLICO EMPRESARIAL</b>			<b>0,00</b>
			551	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gastos Ctes.			
			552	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. Ctes.			
			553	Transf. A Emp.Púb.Mult. P/Finan.Gs. Ctes.			
			556	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gs. de Cap.			
			557	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. De Cap.			
			558	Transf. A Emp.Púb.Mult. P/Finan.Gs. De Cap.			
			56	<b>TRANSF. A UNIVERSIDADES NACIONALES</b>			<b>0,00</b>
			57	<b>TRANSF. INSTITUTOS PROV. MUNIC.</b>			<b>0,00</b>
			571	Transf. Gobiernos Provinciales			
			572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales			
			573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.			
			574	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			
			575	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales			0,00
			576	Transf. Gobiernos Municipales			
			577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales			
			578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretario General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

C.P.N. Víctor G. MARTÍNEZ  
Contador General  
Poder Legislativo

*Handwritten signature/initials*

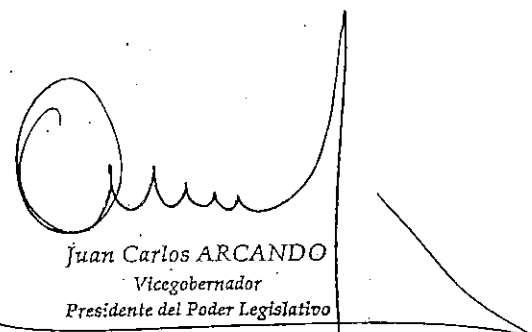
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO  
 O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**  
 En pesos

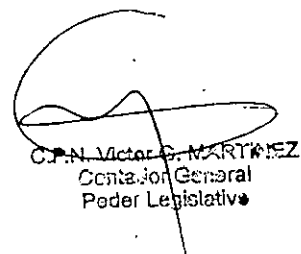
			58	<b>TRANF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL</b>						0,00
			581	Transf. Gobiernos Provinciales						
			582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales						
			583	Transf. Empresas Públicas NoFinancieras Prov.						
			585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales						
			586	Transf. Gobiernos Municipales						
			587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales						
			588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.						
			589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales						
			59	<b>TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR</b>						0,00
			591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.						
			592	Transf. Organismos Int. para Gastos Ctes.						
			596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.						
			597	Transf. Organismos Int. para Gastos de Cap.						
	6	6	0	<b>Activos Financieros</b>						
			61	Aportes de Capital						
			62	Prestamos a corto Plazo						
			63	Prestamos a Largo Plazo						
			64	Títulos y Valores						
			69	Otros Activos Financieros						
	7	7	0	<b>Servicios de la Deuda Pública</b>						
			70	Servicios de la Deuda Pública						
			71	Servicios de la Deuda Interna						
			72	Servicios de la Deuda Externa						
			73	Intereses						
			78	Disminución de Otros Pasivos						
			79	Conversión de la Deuda						
	8	8	0	<b>Otros Gastos</b>						
			80	Otros gastos a Discriminar						
	9	9	0	<b>Gastos Figurativos</b>						7.836.677,44
			91	De la Administración Ctral. A Org. Desc.						7.836.677,44
			92	De Org. Desc. A la Administración Ctral.						
			93	Gastos figurativos para aplicación Financieras						
<b>TOTAL GENERAL</b>										<b>1.098.961.279,44</b>

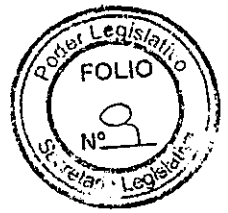
(11) Firma y sello

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
**Eduardo M. STRAFACE**  
 Director Secretaría General  
 de Presidencia  
 PODER LEGISLATIVO

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
 Vicegobernador  
 Presidente del Poder Legislativo

  
**C.P.N. Victor G. MARTINEZ**  
 Contador General  
 Poder Legislativo



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS  
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO  
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:  
Finalidad:  
Función:

Código	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL Presupuesto (3)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	<b>PLANTA PERMANENTE</b>				
	<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>				
	Legisladores	15			52.957.244
	Secretarios	2			6.001.821
	Subsecretarios				
	Prosecretarios	2			6.001.821
	<b>PERSONAL DIRECTIVO</b>				
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
	<b>PERSONAL SUPERIOR</b>				
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO</b>				
	Categoría 24	31			36.147.127
	Categoría 23	7			7.026.399
	Categoría 22	21			19.516.541
	Categoría 21	22			19.579.311
	Categoría 20	4			3.439.232
	Categoría 19	13			10.798.788
	Categoría 18	26			21.046.293
	Categoría 17	0			-
	Categoría 16	0			-
	Categoría 15	11			8.348.641
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12	0			-
	Categoría 11				
	Categoría 10	0			-
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	<b>PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.</b>				
	Categoría 19	5			4.153.380
	Categoría 18	27			21.855.766
	Categoría 17	0			-
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14	0			-
	Categoría 13				
	Categoría 12	0			-
	Categoría 11				
	Categoría 10	0			-
	<b>PLANTA TEMPORARIA</b>				
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO</b>				
	Categoría 24	50			58.301.819
	Categoría 23	53			53.199.879
	Categoría 22				
	Categoría 21				
	Categoría 20	64			53.685.579
	Categoría 19				
	Categoría 18	0			-
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Eduardo M. STRAFACI  
Director Secretaría General  
de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*dm*

C.P.N. Victor G. MARTINEZ  
Contador General  
Poder Legislativo



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS  
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO  
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:  
Organismo:  
Unidad de Organización:  
Finalidad:  
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	Categoría (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORÍA TÍTULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				320,961,951 9,137,258
	DESARRAIGO				
	ASIGNACIONES FAMILIARES				33,382,400
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				4,160,000
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				8,011,852
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>353</b>			<b>757,713,102</b>

Observaciones:

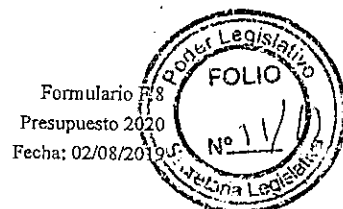
firma y sello

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretaría General  
de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

C. R. N. Víctor G. MARTÍNEZ  
Comisionado General  
Poder Legislativo

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS  
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					64.960.887
111	Legisladores	15	220.793,18	12	39.742.772	
111	Secretarios	2	187.674,20	12	4.504.181	
111	Prosecretarios	2	187.674,20	12	4.504.181	
114	S.A.C.				4.062.595	
116	Contribuciones				12.147.158	
20	Personal Administrativo y Técnico					289.575.359
111	Categoría 24	31	72.922,85	12	27.127.300	
111	Categoría 23	7	62.774,94	12	5.273.095	
111	Categoría 22	21	58.121,27	12	14.646.560	
111	Categoría 21	22	55.657,83	12	14.693.667	
111	Categoría 20	4	53.771,60	12	2.581.037	
111	Categoría 19	13	51.949,72	12	8.104.156	
111	Categoría 18	26	50.623,69	12	15.794.591	
111	Categoría 17	0	49.544,81	12	-	
111	Categoría 16	0	48.492,19	12	-	
111	Categoría 15	11	47.465,11	12	6.265.395	
111	Categoría 14	0	46.463,51	12	-	
111	Categoría 13	0	45.486,00	12	-	
111	Categoría 12	0	41.274,04	12	-	
111	Categoría 10	0	28.167,30	12	-	
113	Adicionales				122.831.541	
114	S.A.C.				18.109.779	
116	Contribuciones				54.148.238	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					44.324.457
111	Categoría 20	0	53.771,60	12	-	
111	Categoría 19	5	51.949,72	12	3.116.983	
111	Categoría 18	27	50.623,69	12	16.402.076	
111	Categoría 17	0	49.544,81	12	-	
111	Categoría 16	0	48.492,19	12	-	
111	Categoría 15	0	47.465,11	12	-	
111	Categoría 14	0	46.463,51	12	-	
111	Categoría 13	0	45.486,00	12	-	
111	Categoría 12	0	41.274,04	12	-	
113	Categoría 10	0	28.167,30	12	-	
114	Adicionales				13.468.151	
116	S.A.C.				3.048.934	
	Contribuciones				8.288.313	
020	Personal Administrativo y Técnico					312.698.147
121	Categoría 24	50	72.922,85	12	43.753.710	
121	Categoría 23	53	62.774,94	12	39.924.862	
121	Categoría 20	64	53.771,60	12	41.296.589	
121	Categoría 18		50.623,69	12	-	
122	Adicionales				108.728.390	
123	S.A.C.				19.475.296	
125	Contribuciones				59.519.300	
131	Retribuciones Extraordinarias					600.000
141	Asignaciones Familiares					33.382.400
151	Asistencia Social al Personal					4.160.000
161	Beneficios y Compensaciones					8.011.852
	Total General					757.713.102

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Eduardo M. STRAFAC  
Director Secretaría General  
da Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

C.R.N. Victor G. MARTÍNEZ  
Centenar General  
Poder Legislativo